



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

MENDOZA, 10 NOV 1992

VISTO:

El expediente nº 6-756-M/92 en el que se tramitan designaciones interinas de personal docente con funciones en la cátedra de "Rítmica y Percepción Auditiva" de la Escuela de Música.

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de la Escuela de Música, Secretaría de Asuntos Académicos y Dirección Económico-Financiera.

Lo acordado en sesión del 13 de octubre de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por designada interinamente a la Prof. Ana María OTERO de SCOLARO (Leg. 15.959) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.P. 807-86) para el dictado de la cátedra "Rítmica y Percepción Auditiva" de la Escuela de Música, desde el QUINCE (15) de octubre de 1992 hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.

ARTICULO 2º.- Tener por designada interinamente a la Prof. Adela Virginia Antonia MOREIRA LIMA de MOLTISANTI (Leg. 16.266) en un cargo de Ayudante de Ira. con dedicación simple (C.P. 814-6) con destino a la cátedra "Rítmica y Percepción Auditiva" de la Escuela de Música, desde el VEINTE (20) de octubre de 1992 hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993, siempre que antes no sea provisto mediante concurso.

ARTICULO 3º.- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 5-30-254-10-11-1110-070.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº 293 1992

F. A.
gr. -

FEDERICO M. BARRERA CANO
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Ing. FERNANDO RAFAEL LARREA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Prof. ELIO FAUSTINO GENTILE
 DECANO